ACTA DE RECIBO DEFINITIVO (FINAL) POR CUMPLIMIENTO ANTICIPADO

Convenio ESAL No. 02 de 2022

CONVENIO ESAL No:	02 de 2022
FECHA CONTRATO:	27 DE MAYO DE 2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ALMEIDA
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS CON LA PERSONA JURIDICA PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO CON EL FIN DE APOYAR LA EJECUCION DE ACCIONES DE ATENCION INTEGRAL PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE ALMEIDA, QUE PERMITAN ESTABLECER Y DESARROLLAR COMPONENTES QUE MEJOREN SU CALIDAD DE VIDA DESDE EL ÁMBITO SOCIAL, FÍSICO Y SALUDABLE VIGENCIA 2022
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN MESTIZA DE PROFESIONALES Y TECNÓLOGOS INDEPENDIENTES DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO "ASOMESTISA R/P JULIO CESAR CARDENAS RODRIGUEZ NiT 900.157.902-8 CC No. 15.621.139
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($207.864. 660 M/CTE.)
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	VEINTINUEVE MILLONES VEINTEMIL PESOS ($29.020.000.00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($236.884.660.00)
PLAZO INICIAL:	SIETE (07) MESES
PLAZO ADICIONAL:	---
PLAZO TOTAL:	SIETE (07) MESES
FECHA DE INICIO:	Primero (01) junio DE 2022
FECHA DE FINALIZACIÓN SEGÚN INICIO Y PLAZO TOTAL:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE
FECHA DE FINALIZACIÓN SEGÚN POR CUMPLIMIENTO ANTICIPADO	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2022
SUPERVISORA:	LINA MARCELA PÉREZ ÁLZATE Secretaria de Gobierno y Participación

En Almeida Boyacá a **VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2022** de dos mil veintidos (2022), en la oficina de la Secretaría de Gobierno y Participación, se reunieron el Doctor JULIO CESAR CARDENAS RODRIGUEZ identofocado con cc . 15.621.139 R/L de ASOCIACIÓN MESTIZA DE PROFESIONALES Y TECNÓLOGOS INDEPENDIENTES DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO "ASOMESTISA NiT 900.157.902-8 Como Contratista y la Secretaria de Gobierno y Participación **LINA MARCELA PÉREZ ÁLZATE,** en calidad de Supervisora, con el fin de verificar la ejecución y cumplimiento del Convenio de Asociaciacion 03 de 2022, y proceder al recibo y entrega final por terminación anticipada del objeto contratado; para lo cual se recibe a satisfacción con las actividades ejecutadas, obteniendo el siguiente resultado de ejecución:

1. CARACTERISTICAS DEL CONTRATO

El contrato ejecutado corresponde a un convenio de Asociación con entidad sin ánimo de lucro para" **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS CON LA PERSONA JURIDICA PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO CON EL FIN DE APOYAR LA EJECUCION DE ACCIONES DE ATENCION INTEGRAL PARA**

ELABORÓ	NOMBRE LINA MARCELA PÉREZ ÀLZATE	FIRMA	CARGO SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN	FECHA: 27/12/2022
REVISÓ	NOMBRE LINA MARCELA PÉREZ ÁLZATE	FIRMA	CARGO SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN	FECHA: 27/12/2022
APROBÓ	NOMBRE ORLANDO CASTAÑEDA MONTENEGRO	FIRMA	CARGO ALCALDE MUNICIPAL	FECHA: 27/12/2022

LOS ADULTOS MAYORES DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE ALMEIDA, QUE PERMITAN ESTABLECER Y DESARROLLAR COMPONENTES QUE MEJOREN SU CALIDAD DE VIDA DESDE EL ÁMBITO SOCIAL, FÍSICO Y SALUDABLE VIGENCIA 2022 con el siguiente balance de ejecución

ITEM	COMPROMISO CONTRACTUAL	ACTIVIDAD EJECUTADA
1	Realizar cronograma de trabajo acorde con las actividades, encuentros., visitas etc. y que permita el desarrollo de las metas mensuales propuestas. Coordinar todas las actividades con el grupo interdisciplinario de personal del Centro Vida Mantener actualizada la base de datos de las personas vinculadas al programa Centro Vida velando por la veracidad y calidad de la información, solicitada y registrada. Dar cumplimiento a las Políticas Públicas, Programas y Proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que asisten al Centro Vida. Apoyar en el desarrollo de la Política Publica de Vejez para los adultos mayores con el equipo Interdisciplinario para la buena articulación de las Instituciones y el cumplimiento de los objetivos. Organizar las actividades y los eventos que se enfoquen principalmente en el entretenimiento, la socialización y la motivación hacia el Adulto Mayor perteneciente al programa Centro Vida. Apoyar en la organización de eventos que se enfoquen al desarrollo de los encuentros intergeneracionales y grupales de la población adulto mayor del programa Centro Vida. Planear acciones con el equipo de trabajo, orientadas al mejoramiento de la salud tanto mental como física del Adulto Mayor perteneciente al programa Centro Vida Realizar la programación, gestión, oficialización, de los recursos humanos del proyecto Cumplir y hacer cumplir los lineamientos de política operacional en el Proyecto y resolver problemas que afecten la marcha del mismo. Diseñar e implementar grupos de apoyo que favorezcan la calidad de vida del adulto mayor Identificar junto con el equipo Interdisciplinario las necesidades de la población Adulto Mayor y realizar planes de mejora acorde con lo identificado. Seguimiento a la actividad de Psicología Seguimiento a la actividad de cuidado personal dirigida a la población Adulto Mayor. Seguimiento y Coordinación de las actividades nutricionales que adelanta por parte de la administración hacia el programa Centro Vida Seguimiento a la actividad de Fisioterapia. Articular con los profesionales del Programa para la revisión de cada una de las necesidades prioritarias de los adultos mayores pertenecientes al programa Centro Vida para brindar el apoyo necesario por parte de la Administración Municipal. Realizar visitas de seguimiento y Evaluación para verificar estados de vivienda, calidad de vida entre otros de los adultos mayores del programa Centro Vida y diligenciar los formatos correspondientes para ayudas pertinentes por parte de la Administración Municipal. Brindar toda la competitividad que se requiera en el desarrollo del programa Centro Vida. Apoyar la elaboración de la misión y visión del centro vida Desarrollo de procesos estratégicos Indicadores de procesos misionales para dar cumplimiento a la resolución 055 de 2018. Dar cumplimiento a las obligaciones seguridad social a que haya lugar, Salud, Pensión, Ley 789 de 2002 y Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes. Presentar oportunamente los informes mensuales respectivos sobre las acciones adelantadas en el marco del cumplimiento del objeto contractual. Realizar la entrega del informe de servicios prestados.	Se verificó el cumplimiento de la actividad contratada por medio de la prestación del servicio de coordinación

ELABORÓ	NOMBRE LINA MARCELA PÉREZ ÁLZATE	FIRMA	CARGO SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN	FECHA: 27/12/2022
REVISÓ	NOMBRE LINA MARCELA PÉREZ ÁLZATE	FIRMA	CARGO SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN	FECHA: 27/12/2022
APROBÓ	NOMBRE ORLANDO CASTAÑEDA MONTENEGRO	FIRMA	CARGO ALCALDE MUNICIPAL	FECHA: 27/12/2022

SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS CON LA PERSONA JURIDICA PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO CON EL FIN DE APOYAR LA EJECUCION DE ACCIONES DE ATENCION INTEGRAL PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE ALMEIDA, QUE PERMITAN ESTABLECER Y DESARROLLAR COMPONENTES QUE MEJOREN SU CALIDAD DE VIDA DESDE EL ÁMBITO SOCIAL, FÍSICO Y SALUDABLE VIGENCIA 2022

2	Brindar a los adultos mayores beneficiarios del programa atención psicosocial mediante actividades grupales, atención personalizada y/o asistencia domiciliaria, según sea la necesidad de cada uno. Servicio de Orientación Psicosocial prevenible a toda la población objeto, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen. Implementar los lineamentos de la ley 1279 de 2009 que tiene que ver con la atención Psicosocial de los Centro vida, así coma los dados en la política Pública Nacional de envejecimiento y vejez 2014-2024 para los beneficiarios de este Programa en el municipio de Almeida. Desarrollar las directrices para la atención Psicosocial de las personas adultos mayores que pertenecen al Centro Vida del municipio, dadas por Gobernación de Boyaca y el municipio. Determinar el Perfil Psicológico: a cada persona mayor que se encuentre beneficiado con el Centro Vida; con el mismo, se busca indagar sobre los procesos psicológicos básicos y superiores, para determinar las condiciones psicoafectivas y emocionales. Aplicar Valoración Psicológica; Se aplica a aquellas personas mayores que para identificación en el perfil psicológico o para reporte del coordinador del Programa de persona mayor municipal, se considere con alto riesgo psicosocial, con el propósito de realizar un trabajo diferenciado que apunte a la recuperación y/o normalice su condición. Promover la participación en actividades de ejercicios de agudeza mental, para estimular el cerebro y favorecer la creación de conexiones neuronales y evadir la mente de las preocupaciones cotidianas. Realizar actividades Físicas y de interacción social, actividades cognitivas, recreativas y culturales. Diseñar e implementar grupos de apoyo que favorezcan la calidad de vida del adulto mayor. Desarrollar estrategias de afrontamiento que le permitan al adulto mayor enfrentarse a problemáticas cotidianas. Re conceptualizar el significado de la vejez y el impacto en las diversas áreas de funcionamiento del adulto mayor. Fomentar el desarrollo de una alta autoestima y auto concepto. Mantener actualizada la base de datos de las personas vinculadas al programa Centro Vida velando por la veracidad y calidad de la información, solicitada y registrada. Dar cumplimiento a las Políticas Públicas, Programas y Proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que asisten al Centro Vida. Apoyar en el desarrollo de la Política Publica de Vejez para los adultos mayores con el equipo Interdisciplinario para la buena articulación de las Instituciones y el cumplimiento de los objetivos. Prevenir y/o intervenir sobre sintomatología depresiva Facilitar estrategias para la solución de problemas en los diferentes contextos en donde se desenvuelve el adulto. Entrenamiento en técnicas para el mejoramiento de la memoria. Desarrollar en los adultos mayores fácil adaptabilidad para los procesos de ciclos de vida. Realizar las Visitas de Caracterización, y Evaluación en conjunto con actividades de promoción y Prevención en el área Psicologia. Recolección de Información de las personas pertenecientes al centro vida que será entregada a la Institución Correspondiente para seguimiento y evaluación. Brindar acompañamiento al adulto mayor perteneciente al programa Centro Vida. Verificar el cumplimiento y calidad del servicio de cada uno de los profesionales contratados en el desarrollo del Programa Centro Vida. Apoyar en el desarrollo de Actividades Productivas y Trabajo Asociativo de la comunidad Adulto Mayor. Brindar toda la competitividad que se requiera en el desarrollo del programa Centro Vida. Realizar una valoración integral psicosocial inicial y secuencial de los beneficiarios del programa, el cual quedara consignado en la Hoja de Seguimiento diseñada para efectos de brindar un servicio diferencial a cada adulto mayor.Realizar seguimiento mensual integral psicosocial de los beneficiarios del programa.	Se verificó el cumplimiento de la actividad contratada por medio de la prestación de servicios profesionales de psicologia

ELABORÓ	NOMBRE LINA MARCELA PÉREZ ÁLZATE	FIRMA	CARGO SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN	FECHA: 27/12/2022
REVISÓ	NOMBRE LINA MARCELA PÉREZ ÁLZATE	FIRMA	CARGO SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN	FECHA: 27/12/2022
APROBÓ	NOMBRE ORLANDO CASTAÑEDA MONTENEGRO	FIRMA	CARGO ALCALDE MUNICIPAL	FECHA: 27/12/2022

3	Realizar Actividades de resistencia, o aeróbicas, aumentan la respiración y la frecuencia cardiaca. Ejercicios de fuerza fortalecen los músculos. Levantar pesas o usar bandas elásticas. Los ejercicios de equilibrio ayudan a prevenir caídas Los ejercicios de flexibilidad estiran los músculos. Mantener actualizada la base de datos de las personas vinculadas al programa Centro Vida velando por la veracidad y calidad de la información, solicitada y registrada. Dar cumplimiento a las Políticas Públicas, Programas y Proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que asisten al Centro Vida. Apoyar en el desarrollo de la Política Publica de Vejez para los adultos mayores con el equipo Interdisciplinario para la buena articulación de las Instituciones y el cumplimiento de los objetivos. Realizar cronograma de trabajo acorde con las actividades, encuentros., visitas etc. que se proyectan realizar y acorde con la propuesta presentada y que permita el desarrollo de las metas mensuales propuestas. Realizar las Visitas de Caracterización, y Evaluación en conjunto con actividades de promoción y Prevención en el área Psicología. Recolección de Información de las personas pertenecientes al centro vida que será entregada a la Institución Correspondiente para seguimiento y evaluación. Organizar el listado de las personas que requieren Caracterización de los beneficiarios para el programa de Alimentación de Centro Vida. Brindar acompañamiento al adulto mayor perteneciente al programa Centro Vida. Verificar el cumplimiento y calidad del servicio de cada uno de los profesionales contratados en el desarrollo del Programa Centro Vida. Apoyar en el desarrollo de Actividades Productivas y Trabajo Asociativo de la comunidad Adulto Mayor. Brindar toda la competitividad que se requiera en el desarrollo del programa Centro Vida. Brindar y garantizar un servicio de calidad durante el tiempo de la vigencia del contrato. Prestar el servicio en aspectos relacionados con la gestión y funciones que desarrolla en el contrato, de acuerdo con lo consignado en la respectiva propuesta, la cual hace parte integral de este contrato. Mantener actualizada la base de datos de las personas vinculadas al programa Centro Vida velando por la veracidad y calidad de la información, solicitada y registrada. Dar cumplimiento a las Políticas Públicas, Programas y Proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que asisten al Centro Vida. Apoyar en el desarrollo de la Política Publica de Vejez para los adultos mayores con el equipo Interdisciplinario para la buena articulación de las Instituciones y el cumplimiento de los objetivos. Implementar los lineamientos de la ley 1276 de 2009 en lo que tiene que ver con la realización de actividades físicas en los Centro vida, así como los dados en la política Pública Nacional de envejecimiento y vejez 2014-2024 para los beneficiarios de este Programa en el municipio de Almeida, Con implementaciones de protocolos de bioseguridad. Realizar evaluación fisioterapeuta de los adultos mayores pertenecientes al Programa centro Vida Del Municipio de Almeida, realizando plan de tratamiento continuo. Apoyar la realización de la Caracterización integral a cada persona mayor que se encuentre beneficiado con los servicios del Centro Vida, como premisa y necesidad para tener conocimiento de los aspectos socioeconomicos, culturales, condiciones y calidad de vida. Promover entre la comunidad en general como servicio conexo al Centro Vida la promoción de hábitos de cuidado para una vejez saludable, asimismo pautas de cuidado físico entre las familias y cuidadores de los beneficiarios. Transmitir a los auxiliares de enfermería el criterio clínico terapéutico enfocado a las necesidades Específicas de los ancianos en cuanto a nivel individual y grupal. Ejecutar programas para la realización de actividad aeróbica y de fortalecimiento muscular entre las personas adultas mayores que pertenecen	Se verificó el cumplimiento de la actividad contratada por medio de la prestación de servicio de actividad física con un fisioterapeuta

	al Centro Vida, previniendo, controlando y disminuyendo la declinación física asociada al envejecimiento. Realizar programas de concienciación sobre los beneficios del ejercicio para la persona adulta mayor. Activar e implementar los protocolos de contagio por COVID-19, ante la aparición de contagio entre la comunidad. Dar estricto cumplimiento a las normas sobre protocolos de Bioseguridad y reglamentación de Autocuidado durante el periodo de emergencia Sanitaria por el nuevo Coronavirus Covid-19. Acoger y desarrollar el cronograma para el desarrollo de las obligaciones propuestas Capacitarse según las necesidades del programa Desarrollar actividades de terapia ocupacional a las personas beneficiarias del programa Centro vida Dar implementación a los lineamientos del Proceso de Gestión Documental y Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	
4	Arreglo de uñas (Pedicure) Masajes Peinados Mantener actualizada la base de datos de las personas vinculadas al programa Centro Vida velando por la veracidad y calidad de la información, solicitada y registrada. Dar cumplimiento a las Políticas Públicas, Programas y Proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que asisten al Centro Vida. Apoyar en el desarrollo de la Política Publica de Vejez para los adultos mayores con el equipo Interdisciplinario para la buena articulación de las Instituciones y el cumplimiento de los objetivos. Realizar las Visitas de Caracterización, y Evaluación en conjunto con actividades de promoción y Prevención en el área Psicología. Recolección de Información delas personas pertenecientes al centro vida que será entregada a la Institución Correspondiente para seguimiento y evaluación. Organizar el listado de las personas que requieren Caracterización de los beneficiarios para el programa de Alimentación de Centro Vida. Brindar acompañamiento al adulto mayor perteneciente al programa Centro Vida. Verificar el cumplimiento y calidad del servicio de cada uno de los profesionales contratados en el desarrollo del Programa Centro Vida. Apoyar en el desarrollo de Actividades Productivas y Trabajo Asociativo de la comunidad Adulto Mayor. Brindar toda la competitividad que se requiera en el desarrollo del programa Centro Vida. Prestar el servicio en aspectos relacionados con la gestión y funciones que desarrolla en el contrato, de acuerdo con lo consignado en la respectiva propuesta, la cual hace parte integral de este contrato. Mantener actualizada la base de datos de las personas vinculadas al programa Centro Vida velando por la veracidad y calidad de la información, solicitada y registrada. Dar cumplimiento a las Políticas Públicas, Programas y Proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que asisten al Centro Vida. Apoyar en el desarrollo de la Política Publica de Vejez para los adultos mayores con el equipo Interdisciplinario para la buena articulación de las Instituciones y el cumplimiento de los objetivos. Realizar cronograma de trabajo acorde con las actividades, encuentros., visitas etc. que se proyectan realizar y acorde con la propuesta presentada y que permita el desarrollo de las metas mensuales propuestas.	Se verificó el cumplimiento de la actividad contratada por medio de la prestación del servicio de cuidado personal para todos los beneficiarios del centro vida
5	Recoger los datos termométricos de cada paciente Mantener actualizada la base de datos de las personas vinculadas al programa Centro Vida velando por la veracidad y calidad de la información, solicitada y registrada. Dar cumplimiento a las Políticas Públicas, Programas y Proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que asisten al Centro Vida. Apoyar en el desarrollo de la Política Publica de Vejez para los adultos mayores con el equipo Interdisciplinario para la buena articulación de las	Se verificó el cumplimiento de la actividad contratada por medio de servicios de prevención y atención primaria en salud con personal de enfermería

ELABORÓ	NOMBRE LINA MARCELA PÉREZ ÁLZATE	FIRMA	CARGO SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN	FECHA: 27/12/2022
REVISÓ	NOMBRE LINA MARCELA PÉREZ ÁLZATE	FIRMA	CARGO SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN	FECHA: 27/12/2022
APROBÓ	NOMBRE ORLANDO CASTAÑEDA MONTENEGRO	FIRMA	CARGO ALCALDE MUNICIPAL	FECHA: 27/12/2022

	Instituciones y el cumplimiento de los objetivos. Realizar cronograma de trabajo acorde con las actividades, encuentros., visitas etc. que se proyectan realizar y acorde con la propuesta presentada y que permita el desarrollo de las metas mensuales propuestas. Realizar las Visitas de Caracterización, y Evaluación en conjunto con actividades de promoción y Prevención en el área Psicología. Recolección de Información de las personas pertenecientes al centro vida que será entregada a la Institución Correspondiente para seguimiento y evaluación. Organizar el listado de las personas que requieren Caracterización de los beneficiarios para el programa de Alimentación de Centro Vida. Brindar acompañamiento al adulto mayor perteneciente al programa Centro Vida. Verificar el cumplimiento y calidad del servicio de cada uno de los profesionales contratados en el desarrollo del Programa Centro Vida. Mantener actualizada la base de datos de las personas vinculadas al programa Centro Vida velando por la veracidad y calidad de la información, solicitada y registrada. Dar cumplimiento a las Políticas Públicas, Programas y Proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que asisten al Centro Vida. Apoyar en el desarrollo de la Política Publica de Vejez para los adultos mayores con el equipo Interdisciplinario para la buena articulación de las Instituciones y el cumplimiento de los objetivos. Realizar cronograma de trabajo acorde con las actividades, encuentros., visitas etc. que se proyectan realizar y acorde con la propuesta presentada y que permita el desarrollo de las metas mensuales propuestas. Desarrollar las directrices para la atención integral de las personas adultos mayores que pertenecen al Centro Vida del municipio, dadas por la Gobernación de Boyacá y el municipio, durante el periodo de emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional. Prestar la atención en salud primaria a los adultos mayores. Realizar monitoreo y toma de tensión arterial entre otras, a las personas que lo necesiten y que se encuentren dentro del programa Centro Vida y que por su deteriorado estado de salud asi lo requieran, previa prescripción y orientación del médico tratante. Apoyar el proceso para garantizar la atención medica en los temas que sean necesarios. Acompañar a los adultos mayores a las diferentes Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud cuando se requiera por la inexistencia de apoyo familiar. Prestar el servicio de primeros auxilios a los adultos mayores que permanecen al Programa. Apoyar los servicios de terapia Física que coordine la Profesional en fisioterapia del Programa. El desarrollo de las actividades de realizar con estricto cuidado de las condiciones y prescripciones médicas identificadas en la caracterización realizada. Apoyar la realización de actividad aeróbica y de fortalecimiento muscular entre las personas adultas mayores que pertenecen al Centro Vida, previniendo, controlando y disminuyendo la declinación física asociada al envejecimiento, según las indicaciones del profesional en fisioterapia. Apoyar programas de concienciación sobre los beneficios del ejercicio para la persona adulta mayor. Activar e implementar los protocolos de contagio por COVID-19, ante el aparente contagio entre la comunidad. Utilizar los elementos de Protección Personal que sean necesarios pare desarrollar sus actividades Contractuales. Dar estricto cumplimiento a las normas sobre protocolos de Bioseguridad y reglamentación de Autocuidado durante el periodo de emergencia Sanitaria por el nuevo Coronavirus Covid-19. Capacitarse según las necesidades del programa	

ELABORÓ	NOMBRE LINA MARCELA PÉREZ ÁLZATE	FIRMA	CARGO SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN	FECHA: 27/12/2022
REVISÓ	NOMBRE LINA MARCELA PÉREZ ÁLZATE	FIRMA	CARGO SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN	FECHA: 27/12/2022
APROBÓ	NOMBRE ORLANDO CASTAÑEDA MONTENEGRO	FIRMA	CARGO ALCALDE MUNICIPAL	FECHA: 27/12/2022

6	El desarrollo de ciclos de menús teniendo en cuenta realización de: 1. Ciclo de menús Minuta Patrón. 2. Análisis químico (Cuantitativo de los ciclos) 3. Manual de Preparaciones 4. Capacitación a manipuladoras plazo de realización un mes. Lo anterior, teniendo en cuenta que se debe contar con mínimo de dos semanas para su realización y entrega, así mismo como base argumentativa el "tarifario ACODIN (Asociación Colombiana de Dietistas y Nutricionistas)", guía para consultar diferentes actividades y monetizarlas	Se verificó el cumplimiento de la actividad contratada
7	Desarrollar la creatividad por medio de diversas técnicas: pintura, decoración, tejido, reciclaje, diseño. Enseñar habilidades de, modelado, arrugado, rasgado, pegado. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje. Experimentar las posibilidades expresivas del trazo espontáneo y con intencionalidad, de las líneas que delimitan contornos y del espacio que define la forma. Elaborar pinturas, collages, tejidos, estampaciones, ilustraciones, volúmenes, modelado y plegado de formas Enseñanza y elaboración de bolsas ecológicas. Elaboración de trabajo en material reciclable. Enseñanza y elaboración de un llavero y perchero. Decoración de sombrero y poncho. Elaboración de un portarretrato. Pintura de una imagen de yeso.	Se verificó el cumplimiento de la actividad contratada
8	Preparar los alimentos y empacarlos Recibir las minutas entregadas por la nutricionista y preparar los alimentos de acuerdo a las mismas Recibir los productos y bienes y revisarlos antes de ser preparados Adecuar los espacios de preparación y realizar el aseo antes de llevar a cabo la preparación de alimentos Entregar los alimentos preparados y empacados e las horas acordadas con el coordinador y de acuerdo al sitio donde se desarrollen los encuentros Manipular adecuadamente los alimentos Activar e implementar los protocolos de contagio por COVID-19, ante el aparente contagio entre la comunidad. Utilizar los elementos de Protección Personal que sean necesarios pare desarrollar sus actividades Contractuales.	Se verificó el cumplimiento de la actividad contratada con la contratación de ecónomas y preparación entrega de alimentos según las minutas
9	). Cumplir con cada uno de los ítems contratados y prestar los servicios contratados y entregar los bienes y productos contratados. 3). Los servicios, alimentos, productos y bienes deben ser de buena calidad so pena de rechazo por parte del supervisor del contrato. 4). El equipo interdisciplinario del programa centro vida deberá realizar atención deberá realizar atención de manera domiciliaria y agrupada, cuando se realicen reuniones agrupadas se deben tener en cuenta todos los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de la Protección Social. 5). La ESAL deberá realizar un cronograma de actividades para programar cada uno de los encuentros en desarrollo del programa centro vida. 6). La ESAL deberá garantizar la operación del Programa Centro vida con cumplimiento de los requisitos mínimos esenciales expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, dispuestos en la Resolución 055 del 12 de enero de 2018. 7). El contratista suministrará el transporte para el desplazamiento de cada uno de los profesionales y personal de apoyo al sitio de los encuentros donde se desarrollará el programa. 8). Los encuentros a realizar deberán llevarse a cabo con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por el ministerio de protección social. 9). Los suministros para dotación, talleres y actividades productivas y los elementos de bioseguridad deberán ser entregados dentro de los 10 días siguientes a la firma del convenio. 10). Con los recursos públicos que reciba la entidad sin ánimo de lucro ESAL en razón del respectivo convenio, se efectuarán gastos únicamente para lo estipulado en el cumplimiento del objeto del mismo. 11). Contratar el talento humano requerido y de acuerdo al perfil solicitado de acuerdo a los requerimientos mínimos del personal solicitado, además de retirar todo aquel trabajador cuya permanencia sea inconveniente o perjudicial para la normal ejecución del	Se verificó el cumplimiento de las actividades contratadas en todo el periodo de Contratación

ELABORÓ	NOMBRE LINA MARCELA PÉREZ ÁLZATE	FIRMA	CARGO SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN	FECHA: 27/12/2022
REVISÓ	NOMBRE LINA MARCELA PÉREZ ÁLZATE	FIRMA	CARGO SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN	FECHA: 27/12/2022
APROBÓ	NOMBRE ORLANDO CASTAÑEDA MONTENEGRO	FIRMA	CARGO ALCALDE MUNICIPAL	FECHA: 27/12/2022

	contrato. 12). Las Capacitación y talleres deben llevarse a cabo de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria. 13). Facilitar el acceso del adulto mayor al programa centro vida asistir, orientar, individual y grupalmente, en los aspectos Psicológicos, terapéuticos; de cuidado personal y social. 14). Apoyo psicológico por medio del cual se dará acompañamiento a traces de terapias individuales y grupales. 15). Garantizar los siguientes servicios a favor de los adultos mayores en el desarrollo del programa centro vida atención psicosocial, fisioterapia, cuidado personal, atención por parte de las auxiliares en salud. 16). Allegar informes debidamente soportados sobre la prestación del servicio a los adultos mayores pertenecientes al programa centro vida, de conformidad con lo establecido en la ley, las cuales serán debidamente verificadas por el supervisor. 17). Atender las visitas de la supervisión con miras a verificar el cumplimiento del contrato de prestación de servicios, y suministrar la información solicitada. 18). Garantizar la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. 19). El contratista deberá garantizar la calidad, preservación y frescura de los alimentos suministrados, para lo cual debe dar cumplimiento a la normatividad sanitaria vigente conforme al Art. 16 de la Ley 1176 de 2007. 20). Organizar toda la parte administrativa y logística para la adquisición, almacenamiento, distribución, transporte y entrega de las raciones alimentarias contratadas para el programa centro vida. 21). Llevar un registro diario de las raciones entregadas la cual deberá ser aprobada por el supervisor del contrato. 22). Exigir a las ecónomas el cumplimiento de los requisitos para la adecuada manipulación de alimentos e higiene, previniendo la trasmisión de enfermedades y el nacimiento o acumulación de bacterias que puedan afectar la salud y el bienestar general de los Adultos Mayores. 23). Garantizar LOS SIETE MESES de la prestación del servicio, estando con todas las cuentas a paz y salvo (personal, pólizas, proveedores, entre otros). 24). Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite EL MUNICIPIO por conducto del Supervisor y acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que éste le imparta. 25). Allegar informes debidamente soportados sobre la prestación del servicio los cuales deberán ser verificados por el supervisor. 26). Acreditar el pago de los aportes de sus empleados o contratistas al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales, servicio Nacional de Aprendizaje SENA, ICBF, **y cajas de Compensación Familiar.** 27). Constituir Pólizas por cada uno de los siguientes amparos	
10	ANCHETA Aperitivo Vino De Manzana Presentación: Botella 750 ml. Contenido 7% alcohol, ponqué tipo ramo con trozos de fruta o chocolate. Presentación: 230 gramos, Duraznos en almibar Durazno en Mitades elaborado a partir de duraznos frescos y maduros, en mitades Contiene 425g y un liquido de gobierno compuesto por agua, azúcar y ácido cítrico. Ideal como postre o pasabolas, es empleado en reposteria, en la decoración de tortas, ponqués, etc., Jugo de fruta Néctar que contiene 18% de jugo fruta y está endulzado con sacarosa, edulcorantes no calóricos y fructuosos, el azúcar de las frutas. Además no contiene conservantes y aporta tan sólo 70 calorías por porción presentación de 1000 Ml, Masmelo presentación 145 gramos con figuras geométricas surtidas Galletas de Galletas surtidas de 220 gramos deliciosas galletas de chocolate y vainilla rellenas con una exquisita crema EMPACADAS EN RECIPIENTES DE plástico Taza plástico redondo, tamaño central inferior mide aproximadamente 9-1 / 2 pulgadas de ancho y se ensancha hasta	Se suministraron 360 anchetas con las caracteristicas del convenio
11	Maestro de ceremonias y animador el cual debe estar presente el dia del encuentro por un tiempo aproximado de 5 horas y será el encargado de dirigir cada una de las actividades programadas	Se cumplió la Actividad planteada dentro del evento de saberes ancestrales
12	Alquiler de Sonido el cual estará compuesto por dos cabinas , 1 consola , micrófonos y demás implementos necesarios para el desarrollo del evento del cierre del programa centro vida, SE DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE UN TECNICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	Se cumplió con la Actividad durante el evento de saberes ancestrales

ELABORÓ	NOMBRE LINA MARCELA PÉREZ ÁLZATE	FIRMA	CARGO SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN	FECHA: 27/12/2022
REVISÓ	NOMBRE LINA MARCELA PÉREZ ÁLZATE	FIRMA	CARGO SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN	FECHA: 27/12/2022
APROBÓ	NOMBRE ORLANDO CASTAÑEDA MONTENEGRO	FIRMA	CARGO ALCALDE MUNICIPAL	FECHA: 27/12/2022

2. BALANCE DEL CONTRATO

Una vez realizada la revisión total, se constató que a la fecha del VEINTISIETE (27) días del mes de DICIEMBRE, se encuentran ejecutadas las actividades de manera anticipada de acuerdo con lo establecido en el contrato. En consecuencia, el Contratista hace entrega real y efectiva de las obligaciones contractuales y se verifica su cumplimiento El recibo, no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las cuales hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

3. BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 207.864. 660		
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$29.020.000.00		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$236.884.660.00		
VALOR TOTAL EJECUTADO			$ 236.839.328.00
VALOR NO EJECUTADO			$ 45.332.00
VALOR ACTAS ANTERIORES			$ 183.295.458.00
VALOR PRESENTE ACTA			$ 53.543.870.00
VALOR TOTAL A CANCELAR PRESENTE ACTA: CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE			

4. TERMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Queda constancia que, con la presente acta, las actividades se cumplieron en su totalidad.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta de Recibo Final del Convenio de Asociación con entidad Sin Ánimo de Lucro, por los que en ella intervinieron

LINA MARCELA PEREZ ALZATE
supervisora

ASOCIACIÓN MESTIZA DE PROFESIONALES Y TECNÓLOGOS INDEPENDIENTES DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO "ASOMESTISA NiT 900.157.902-8
R/P JULIO CESAR CARDENAS RODRIGUEZ
CC No. 15.621.139